



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Coljuegos

V8, 20-12-2018
TRD: 1-100

Dependencia destino : PRESIDENCIA



Memorando Interno No: 20191400199913

Fecha: 2019-07-12 11:54:53

Anexos: NA Folios: 6

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: JUAN B. PÉREZ HIDALGO
Presidente

DE: JAIRO CELIS PARDO
Jefe Oficina de Control interno

ASUNTO: INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO 13 DE MARZO A 12 DE JULIO DE 2019

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, que establece en su artículo 9 "...el Jefe de la unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado de estado de control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave..."; por lo tanto, presento los avances de la entidad entre el 13 de Marzo al 12 de Julio de 2019.


El seguimiento se hace con base en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG conforme con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017.

Cordialmente;


JAIRO CELIS PARDO

Jefe Oficina de Control Interno

Folios: (6)

Elaboró: Liliana Pacheco Moreno – Profesional Especializado 
Nombre y número de expediente: Informes Oficina de Control Interno 2019 - 20191400080100001E

Página 1 de 12



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

OFICINA DE CONTROL INTERNO

12 DE JULIO DE 2019

Conforme con el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión Establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015; la Oficina de Control Interno atendiendo a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, efectuó seguimiento a los avances obtenidos por la entidad conforme con las 7 dimensiones que plantea el MIPG.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017, se creó y reglamentó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la Resolución N°. 20171200029844 del 25 de octubre de 2017; como instancia orientadora de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIGP de Coljuegos. Así mismo es importante precisar que con el fin de iniciar la actualización del MIPG en la entidad, la Oficina Asesora de Planeación elaboró un diagnóstico para determinar el nivel de cumplimiento de los requisitos del modelo actual de funcionamiento de la entidad; y durante el segundo semestre de la vigencia 2019, trabajará en definir a) la formulación de planes y actividades que ayuden a dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Modelo, b) el diseño de los lineamientos y documentos de la planeación; c) formación al equipo MIPG y de mejora en los temas priorizados.

A continuación se explica brevemente cada una de las dimensiones que conforman el MIPG; así como los elementos implementados y avances en la entidad para cada dimensión:

Primera Dimensión: Talento Humano

El MIGP concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades, y por tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.¹

Logros y Avances

- ❖ Con Resolución 20192300000924 del 16.01.2019 se actualizó el Manual de Funciones de la entidad. Este documento contiene las funciones esenciales de los cargos, conocimientos básicos o esenciales, competencias y requisitos de estudio y experiencia.

¹ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Página 21.



- ❖ Con base en la encuesta para el levantamiento de las necesidades aplicada en el mes de enero de 2019, se estructuró el Plan de Bienestar el cual fue socializado a todos los trabajadores de la entidad a través de correo electrónico del 12 de marzo.
- ❖ Conforme con la encuesta de necesidades de capacitación diligenciada por las diferentes áreas de la entidad y los recursos asignados para la vigencia 2019, se logró la consolidación del Plan de Capacitación, el cual se remitió a los correos de los trabajadores el día 18 de marzo.
- ❖ Con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de junio se adelantó auditoría por parte de una empresa externa al estado de la documentación del SGSST de Coljuegos frente a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015; para lo cual la Gerencia Administrativa debe elaborar un plan de acción que subsane los 23 hallazgos identificados.

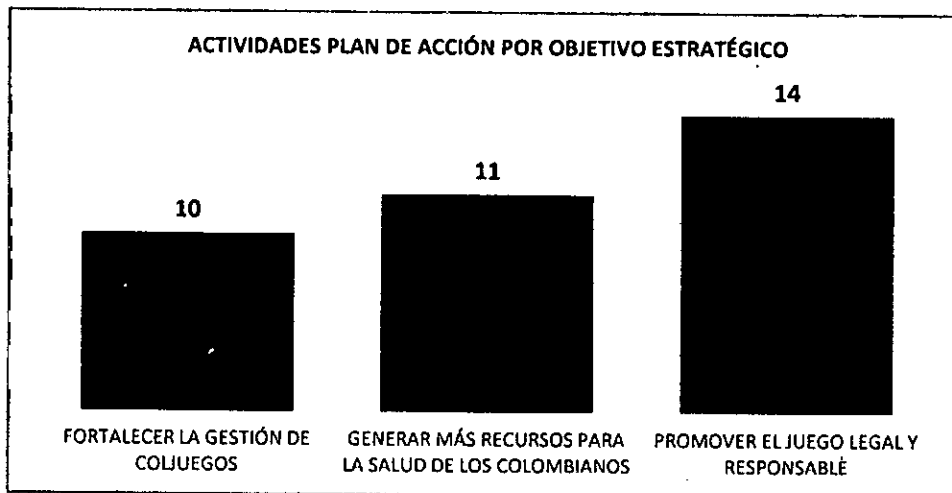
Segunda Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

El MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. En torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos.²

Logros y Avances

- ❖ La entidad definió su Plan Estratégico 2019 – 2022, enmarcando su accionar en torno a los tres objetivos estratégicos de: Generar más recursos para la salud de los colombianos, Promover el Juego Legal y Responsable y Fortalecer la Gestión de Coljuegos, documento que puede ser consultado en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la sección “Plan Estratégico”.
- ❖ Conforme con el Artículo 74 de la ley 1474 de 2011, se publicó el Plan de Acción 2019 acompañado el informe de gestión del año inmediatamente anterior. La estructura del Plan de Acción por objetivo estratégico es la siguiente:

² Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Página 29



Fuente: Documento Plan de Acción – 2019 vs1

- ❖ Dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 la entidad elaboró y publicó en la página web de la entidad el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente a la vigencia 2019. La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al primer cuatrimestre del año y publicó el resultado del seguimiento en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública: https://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/transparencia_a_la_informacion_pub, en la sección "Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción".
- ❖ La Oficina Asesora de Planeación efectuó la revisión y ajuste de los cuestionarios de auto evaluación que trae el modelo (MIPG) los cuales fueron diligenciados conjuntamente con las áreas responsables de la ejecución de cada política; lo que permitirá definir las acciones a implementar durante el segundo semestre de 2019.
- ❖ Conforme con una consultoría contratada se recibió en el mes de Julio el informe diagnóstico del estado Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el cual se hacen recomendaciones para su fortalecimiento e implementación.
- ❖ En cuanto a la Administración de Riesgos la Oficina Asesora de Planeación ha trabajado en la identificación y valoración de la matriz de riesgos 2019, esto con la participación de los líderes de los macro procesos y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno. En el momento se está consolidando la matriz para ser presentada en los Comités de Auditoría y Coordinación de Control Interno.



Tercera Dimensión: Gestión con Valores para resultados.

MIPG facilita a que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de los resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y contando con el talento humano disponible en la entidad.³

Logros y Avances

- ❖ Se expidió la Resolución 20181000035774 del 26.09.2018, mediante la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en Coljuegos y se definen las responsabilidades del Representante de la Dirección y de los trabajadores que conforman el equipo de desarrollo MIPG y de mejora continua.
- ❖ En cuanto a políticas de Operación cada uno de los macro procesos de la entidad cuenta con políticas; durante el periodo analizado se actualizaron las políticas de los macro procesos de Gestión de TIC's, Evaluación y Mejora y Gestión de Comunicaciones.
- ❖ De acuerdo con lo establecido en la Política "Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos", y alineado con la Meta Estratégica "Implementar un plan de fortalecimiento institucional para los procesos de talento humano y administrativos", se decide actualizar el Mapa de Procesos del Sistema de Gestión de Coljuegos en donde se refleja los Procesos y las respectivas caracterizaciones; pasando de 18 a 15 macro procesos; propuesta aprobada en el Comité de Gestión y Desempeño del pasado 28.06.2019.
- ❖ En cuanto a Alianzas Estratégicas la entidad implementó desde la vigencia 2017 una estrategia liderada por la Presidencia de la entidad, denominada "Pactos por la Legalidad" cuyo objetivo es institucionalizar la mesa de la legalidad del sector de juegos de suerte y azar, a través de acuerdos de cooperación con gobernadores, alcaldes y gremios, generando acuerdos de voluntades para desarrollar la estrategia de "Jugar Legal es Apostarle a la Salud". A la fecha se han realizado un total de 19 pactos por la legalidad en diferentes departamentos del país. En la presente vigencia se han sumado a esta iniciativa los departamentos de Meta, Norte de Santander y Cesar.

³ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Página 44



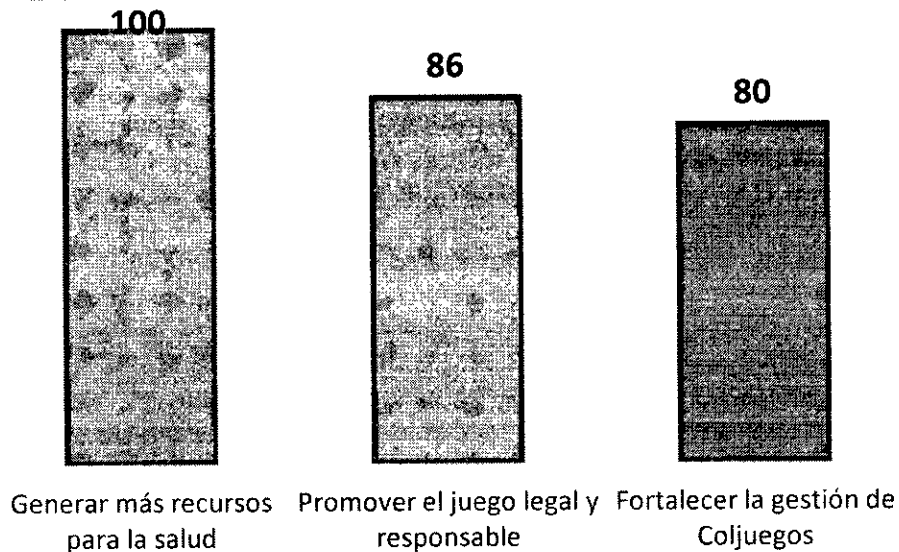
Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados.

Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si generan los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras a la gestión.⁴

Logros y Avances

- ❖ Se cuenta con indicadores de Plan Estratégico, Plan de Acción, Indicadores de Proceso e indicadores de riesgos; que permiten determinar el avance de las actividades propuestas y aplicar correctivos en caso de presentarse atrasos. Conforme con la frecuencia de medición del indicador se efectúa reporte y seguimiento por parte de los líderes de los macro procesos en la herramienta de gestión ISOLUCION y la Oficina Asesora de Planeación hace monitoreo trimestral y presentan los resultados en Comité de Gestión y Desempeño.
- ❖ Con el propósito de fortalecer los conceptos para efectuar un adecuado análisis de causas la Oficina de Control Interno en el mes de junio actualizó el documento "Cartilla de Análisis de Causas" la cual también se encuentra en los documentos del SINGE, para facilitar su consulta permanente.
- ❖ Conforme con el Plan de Acción 2019 y de acuerdo con información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, al 30 de mayo se tiene un avance del 89%:

⁴ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Página 64



Fuente: Presentación OAP Comité de Gestión y Desempeño 28.06.2019

Quinta Dimensión: Información y Comunicación

MIPG define la información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión. Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.⁵

Logros y Avances

- ❖ En cuanto a información interna se cuenta con un aplicativo denominado ISOLUCION en el cual se controla toda la documentación del Sistema Integrado de Gestión de Coljuegos (Caracterizaciones de macro procesos, manuales de procedimiento, instructivos, formatos, riesgos e indicadores de gestión, entre otros).
- ❖ La gestión documental (digital) se realiza a través de la herramienta ORFEO; en el cual se lleva la trazabilidad de la información recibida y tramitada en la entidad. Este aplicativo ha tenido mejoras para solventar las necesidades y dinámica de la entidad.

⁵ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Página 70



- ❖ Como parte del proceso de actualización y convalidación de las TRD, la Gerencia Administrativa, remitió la encuesta de "Estudio Unidad Documental", a cada dependencia, la cual fue diligenciada y enviada para su consolidación y posterior validación por parte del Archivo General de la Nación.
- ❖ Durante la vigencia 2019 se han publicaron y enviado a los correos de los trabajadores de Coljuegos un total de 3 ediciones del Boletín "5 Minutos", el cual contiene información de actividades, logros y objetivos de las diferentes áreas, con el propósito de fortalecer los canales de comunicación a nivel interno.
- ❖ Conforme con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se actualiza la información de la entidad en el link de transparencia http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/transparencia_a_la_informacion_pub.
- ❖ En el mes de abril se efectuó el lanzamiento de la nueva Intranet de la entidad denominada ConexiónCO, con una imagen renovada y contenidos dinámicos que buscan que los contenidos lleguen con más facilidad a los trabajadores de la entidad.
- ❖ Definición de servicios y trámites de la entidad a integrar en la plataforma GOV.CO
- ❖ Entre el 01 de abril al 03 de mayo se aplicó una encuesta de percepción a nivel interno y externo la cual fue respondida por 79 personas, entre las principales conclusiones se tiene lo siguiente:
 1. La Encuesta permitió identificar que los valores compromiso y transparencia son con los que más se asocia a Coljuegos.
 2. 59 personas de la 79 que contestaron la encuesta, aseguraron que el sector de juegos de suerte y azar va por buen camino.
 3. La calidad es el mayor atributo de Coljuegos, según el 28% de las personas encuestadas.
- ❖ En cuanto a canales de comunicación dispuestos para recibir retroalimentación de parte de los grupos de interés se cuenta con:
 - Punto de atención ubicado en la Cra. 11 # 93 A – 85 primer piso
 - Call center: Línea 01800018 28 88
 - Correo Electrónico: contactenos@coljuegos.gov.co. Adicional a esta cuenta de correo, se dispone de la cuenta notificacionesjudiciales@coljuegos.gov.co para recepción de actuaciones judiciales (Tutelas, notificaciones de juzgados, entre otros).
 - Cuentas de Facebook y Twitter.
 - Funcionalidad en la página web que permite enviar peticiones, quejas o reclamos.
 - Las denuncias de operación ilegal cuentan con un canal especial dentro de la página web: <http://www.coljuegos.gov.co/loader.php?IServicio=operadores&IFuncion=denuncias>.



- La línea directa de denuncias: 01 8000180417 y correo electrónico de denuncias. denunciealilegal@coljuegos.gov.co.

Sexta Dimensión: Gestión de Conocimiento y la Innovación

La Gestión del conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto al conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución. La apuesta de la gestión del conocimiento y la innovación, como dimensión del MIGP, propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.⁶

Logros y Avances

- ❖ Se expidió la Circular Interna No. 20171000000086 del 14 de junio de 2017 en la que se imparten directrices sobre la realización de Comités Primarios, responsabilidad de los planes de mejoramiento y gestión del conocimiento.
- ❖ Durante la vigencia 2019 se diligenció el autodiagnóstico correspondiente a la dimensión 7 del MIGP, el cual servirá como insumo para avanzar en el diseño de modelo de Gestión del Conocimiento.

Séptima Dimensión: Control Interno

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo; así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del Modelo cumplen su propósito.

Logros y Avances

- ❖ Con Resolución N° 20171200037264, del 29 de noviembre de 2017, se creó y reglamentó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, conforme con lo dispuesto en los Decretos 648 de 2017.

⁶ Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Página 81



- ❖ Para la estructuración del Plan Anual de Auditoría por parte de la Oficina de Control Interno se tiene en cuenta metodología propuesta por el DAFP la cual se basa en los modelos COSO y las Normas Internacionales de Auditoría, en donde se tiene como principal insumo los riesgos inherentes identificados en la entidad, luego se tienen en cuenta los requerimientos por parte del Comité de Auditoría, Comité Institucional de Control Interno, la Alta Dirección de la entidad, Entes reguladores; fecha de la última auditoría; días transcurridos desde la última auditoría y resultados de la última auditoría; lo cual determina la priorización; consiguiendo mayor objetividad en las auditorías a efectuar en cada vigencia.
- ❖ Conforme con el Plan de Auditoría aprobado para la presente vigencia al 30.06.2019 se tiene un avance del 60%.
- ❖ De manera permanente la Oficina de Control Interno hace seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en los diferentes planes de mejoramiento, generando alertas sobre el vencimiento de las mismas. Al 30 de junio se tiene un total de 15 planes de mejoramiento; con el siguiente resultado:



DESCRIPCIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 30.06.2019	ACTIVIDADES INCUMPLIDAS AL 30.06.2019	ACTIVIDADES EN PLAZO	ACTIVIDADES INEFICACES (ABIERTAS)
Planes de Prevención Fraude y corrupción suscritos con el ITRC					
Inspección 1707032403 Inspección Verificación de los controles existentes en el área de Control a las Operaciones Ilegales	35	21		9	0
Plan de mejoramiento SNS					
Plan Mejoramiento SNS "Caducos"	6	4	0	2	0
Plan de mejoramiento CGR					
Plan Mejoramiento "caducos"	2	0	0	2	0
Planes de mejoramiento auditorías OCI					
Auditoría Recaudos y Transferencia	7	6	0	1	0
Auditoría Diferencias en liquidaciones sugeridas vs Auditoría a Contratación Misional	13	12	0	1	0
Plan de Mejoramiento Macroproceso Administración de Recursos financieros	4	3	0	1	0
Auditoría Tics 2018	11	10	0	1	0
Auditoría Capital Humano	7	6	0	1	0
Auditoría a Macroproceso Desempeño de JSA a nivel territorial	10	9	0	1	0
Control Interno Contable Vig 2018	27	6	0	21	0
Plan de Mejoramiento Cobro Inspección 42	16	2	0	14	0
Auditorías de Calidad					
SGC 2016	134	133	0	0	1
SGC 2017	71	67	0	4	0
SGSI 2018	43	30		7	0
Total actividades	396	316	14	65	1
Nivel de Cumplimiento Planes de Mejoramiento:	95%				

RECOMENDACIONES

- ❖ Con base en los resultados de las matrices de autodiagnóstico realizado por la entidad y el informe de Diagnóstico MIPG elaborado por la firma Undernet de Colombia, estructurar el Plan



de acción 2019 para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en Coljuegos

- ❖ Implementar estrategias relacionadas con la Ruta de la Felicidad, las cuales integran la Dimensión 1 de Talento Humano.
- ❖ Oficializar el Código de Integridad y socializarlo en todos los niveles de la entidad a fin de lograr su apropiación por parte de los trabajadores.
- ❖ Definir dentro del Plan de Capacitación las fechas exactas en las que se efectuarán las capacitaciones aprobadas para la presente vigencia con el fin de facilitar su seguimiento, así como precisar las fechas en las que se efectuará la reinducción a los trabajadores de la entidad.
- ❖ Actualización de la Política de Administración de Riesgos, el Manual de Aseguramiento de Riesgos y el Instructivo de clasificación y valoración de riesgos GPR- IN-02, en cuanto a la metodología propuesta por el DAFP en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas vs 4 del 2018.
- ❖ Concluir la consolidación de la matriz de riesgos de la entidad y socializarla en todos los niveles de la entidad con el fin de garantizar su seguimiento por parte de los responsables.
- ❖ Mantener el continuo seguimiento de las metas y actividades incorporadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de asegurar que las actividades y metas programadas para la presente vigencia se cumplan dentro de los plazos establecidos por los responsables.
- ❖ Socializar en todos los niveles de la entidad el nuevo mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión e Coljuegos.
- ❖ Culminar el proceso de actualización de las TRD de la entidad.
- ❖ Mantener continuo seguimiento a los controles implementados para asegurar la publicación de la información pública conforme con la normatividad aplicable.
- ❖ Definir el modelo de gestión del conocimiento en la entidad, que contemple las fases descritas en el modelo y que permita el inicio de las actividades para dar cumplimiento a lo establecido en esta dimensión.
- ❖ Fortalecer los procesos de entrega de cargos con el objetivo de garantizar continuidad en los procesos y mejorar la gestión del conocimiento.